

CÓDIGO ÉTICO DE CÁRITAS DIOCESANA DE CÁDIZ

PREÁMBULO

Cáritas Diocesana de Cádiz, es una corporación pública de la Iglesia, Dentro de esta amplia categoría a la que pertenecen aquellas personas jurídicas, que, siendo muy distintas entre sí, tienen en común participar de forma directa en la misión de evangelizar, consustancial de la Iglesia, Cáritas Diocesana destaca entre las demás por estar instituida al servicio de la caridad.

Cáritas es la Iglesia Diocesana misma, organizada corporativamente para promover, orientar y coordinar el servicio de la caridad como expresión del amor preferencial de la Iglesia por los pobres y cauce de la comunicación cristiana de bienes.

Cáritas Diocesana de Cádiz, como corporación de acción socio caritativa de la Iglesia católica en la Diócesis de Cádiz, es expresión del ministerio de la caridad de la comunidad cristiana, inspirado en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

La misión de Cáritas Diocesana de Cádiz, como acción de la comunidad cristiana, es promover el desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos.

Nuestra actuación deberá regirse por el estricto cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tanto en lo que respecta a la legislación civil aplicable como al derecho canónico, inspirándose siempre en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y los definidos por Cáritas internationalis en su expresión más amplia e internacional.

Todo ello recoge de forma destacada la eclesialidad de nuestra identidad, la centralidad de la persona, la defensa de los derechos humanos y la opción preferencial por los más pobres como fuerzas inspiradoras de nuestra acción cotidiana.

Cáritas Diocesana pone de manifiesto en este Código ético, los principios que rigen su actuación, basado en nuestros valores y que se resumen en una declaración, con el fin de clarificar el marco ético de la institución en su relación con otros actores y con las personas que integran la corporación.

VALORES

La CARIDAD es el fundamento de nuestra identidad y servicio, fuente inspiradora de nuestros valores.

- CENTRALIDAD DE LA PERSONA: La persona es el centro de nuestra acción. Defendemos su dignidad, reconocemos sus capacidades, impulsamos sus potencialidades y promovemos su integración y desarrollo.
- 2. JUSTICIA: Trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos.
- 3. SOLIDARIDAD: Nos caracterizan nuestro sentimiento de unión a los que sufren y nuestra convicción de igualdad y justicia.



- 4. PARTICIPACIÓN: Somos una organización abierta a la participación de nuestros agentes y de los destinatarios de nuestra acción social, que trabaja en equipo favoreciendo la integración de los que formamos Cáritas.
- 5. AUSTERIDAD: Desde nuestro estilo de vida ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos.
- ESPÍRITU DE MEJORA: Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.
- 7. TRANSPARENCIA: Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor.

PRINCIPIOS

Se presentan los principios de Cáritas Diocesana de acuerdo a tres ámbitos: las personas, las organizaciones y la sociedad.

- Las personas más vulnerables, por ser el foco central de la acción de Cáritas.
- Las organizaciones cuya actuación, sinergias y cooperación es fundamental en la defensa de lo social, así como la promoción de la igualdad entre los colectivos más vulnerables.
- La Sociedad, porque Cáritas forma parte del entramado social y tiene como vocación y fin último la transformación social.

CENTRADOS EN LAS PERSONAS:

- CUIDADO DE LAS PERSONAS DE CÁRITAS: estamos comprometidos en el cuidado y acompañamiento de las personas que trabajamos en Cáritas, nuestros agentes, asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial.
- 2. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN: promovemos la implicación, el compromiso, el desarrollo de las capacidades y el potencial de las persona y comunidades a quienes servimos.
- PROTECCIÓN: procuramos la seguridad de las persona y comunidades con quienes y para quienes trabajamos, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CENTRADOS EN LAS ORGANIZACIONES:

- 4. COORDINACIÓN: colaboramos de una forma coordinada basada en el respeto mutuo, la confianza y la buena voluntad con las iglesias, otras Cáritas y organizaciones religiosas, la sociedad civil, las autoridades locales, otras organizaciones de desarrollo y otras partes interesadas relevantes.
- SUBSIDIARIEDAD: favorecemos la toma de decisión al nivel más bajo posible en que pueda ejercerse aprovechando las capacidades y recursos locales, compatible con sus niveles de autonomía y responsabilidad.
- 6. INDEPENDENCIA: establecemos las prioridades operativas y programas, de acuerdo a la DSI y ajenos a intereses políticos y económicos.
- 7. BUENA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS: aseguramos la utilización ética y eficiente de los recursos, así como una información transparente a las personas con las que trabajamos, a las que apoyan nuestra labor y a la sociedad en general.



CENTRADOS EN LA SOCIEDAD:

- 8. IGUALDAD, UNIVERSALIDAD, NEUTRALIDAD: tomamos parte por igual por todas aquellas personas y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Una acción orientada, que se desarrolla por encima de geografías, razas, sexo, creencia, orientación política u otros motivos.
- 9. ECONOMÍA SOLIDARIA: apoyamos a las economías locales y apostamos por el desarrollo de la economía solidaria, que antepone la primacía de la persona y el objeto social, poniéndolas al servicio de la justicia y del ejercicio de los derechos humanos.
- 10. CUIDADO DE LA CREACIÓN Y ATENCIÓN A LA BIODIVERSIDAD: cuidamos la creación teniendo en cuenta el medioambiente y el legado para las generaciones futuras en la planificación y desarrollo de nuestros trabajos.
- 11. SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA: como agentes de cambio y transformación social promovemos el respeto por los derechos humanos, a través de acciones de comunicación y denuncia sobre la situación de los más pobres y vulnerables y las causas que lo provocan.

Cáritas Diocesana de Cádiz, promulga este Código Ético y dispone los procesos necesarios para dar a conocer su contenido y asegurar su difusión, proporcionando la información y medios necesarios a las personas que trabajamos en Cáritas, para facilitar su cumplimiento.

Cádiz, 21 de abril de 2022

D. Vicente Pablo Ortells Polo

Director de Cáritas Diocesana de Cádiz

